

Desde el contacto hacia el conflicto lingüístico:
el purismo en el español.
Concepto, desarrollo histórico
y significación actual¹.

R a l p h L u d w i g
Martin Luther-Universität, Halle, Wittenberg

Dedicado a Ambrosio Rabanales

Se discute el concepto de purismo desde sus antecedentes históricos y etimológicos, y relacionándolo con conceptos adyacentes, como castizo, y otros provenientes de la sociolingüística, como planificación lingüística.

El autor viene a distinguir dos tipos de purismo: el purismo frente a lo extraño –rechazo de lo extranjero– y el purismo de estilo –rechazo de los rasgos de lengua que portan connotaciones de registros bajos–.

Se discute y revisa la evolución de ambos tipos de purismo en la historia del español –estableciendo algunos puntos de comparación con otras culturas–, revisándose también las actitudes que al respecto adoptan algunos filólogos, hombres de letras, lingüistas y periodistas, sea de España como de Hispanoamérica, desde el Siglo de Oro hasta nuestros días.

¹ El presente artículo –versión muy aumentada y corregida de una conferencia en la Universidad de Montevideo el 23 de noviembre de 1998– resulta de un estudio comparativo más amplio que estoy realizando con Sabine Schwarze en la Universidad de Halle. Agradezco a Norma Díaz y Alberto Bustos una lectura crítica del manuscrito. Todas las citas alemanas están traducidas al español.

1. INTRODUCCIÓN

“Leave your language alone!”, “¡deja tranquila tu lengua”, dice el lema tan conocido y siempre citado de Robert A. Hall Jr., palabras mediante las cuales se puntualiza la autolimitación de la lingüística. Así, se debería tener una actitud descriptiva, abierta frente a los préstamos lingüísticos, incluso cuando la conciencia lingüística crítica de una sociedad, considere este tipo de influencia como “despojo” de la propia identidad cultural. Según el lingüista alemán Hans-Martin Gauger, hay que distinguir cuidadosamente entre “ciencia de la lengua” y “crítica de la lengua” (Gauger 1991: 2).

El esfuerzo de “limpieza” lingüística, el *purismo*, sería entonces un caso de “crítica filológica de la lengua”, y no lingüística. (Gauger 1991: 21).

Sin embargo el lingüista se ve confrontado con este fenómeno social más a menudo de lo que quisiera. Ya Andrés Bello se defiende contra un cierto “purismo supersticioso” (véase abajo) en su *Gramática Castellana destinada al uso de los Americanos*, obra que quizá debería considerarse el verdadero comienzo de la lingüística moderna en la hispanística². Cuando aparece la vigésimoprimer edición del Diccionario de la Real Academia, inmediatamente se investiga en Chile (en un anexo del diario *El Mercurio* del 27 de diciembre de 1992), cuántos chilenismos se incluyen en esta edición del Diccionario. Después de examinar palabras tan importantes para la identidad cultural chilena como *Kuchen* —que originalmente fueron tomadas del alemán—, el autor —Daniel Seisdedos— comprueba irónicamente que en Chile uno es “agringado” de todas maneras, es decir, influido por la cultura norteamericana, lo cual se detectaría a través de los préstamos lingüísticos del inglés norteamericano.

Es la dimensión del problema que nos ocupa. En los últimos años se ha hablado con bastante frecuencia de la creciente “globalización”, “mundialización”, “hibridación”, etc. (cf. por ejemplo García Canclini 1992). Es que vivimos, pues, en una época de situaciones de contacto lingüístico y cultural, en una época de miedo a perder la propia identidad cultural. Reacciones puristas o, como diré provisoriamente en esta introducción, el rechazo de lo “extraño” en el nivel simbólico-cultural, convierte el contacto cultural y lingüístico en situaciones de conflicto. El análisis

² Por ejemplo, A. Rabanales cita a Bello —“saussuriano” y, por tanto, también estructuralista, 69 años antes de F. de Saussure— como una de las fuentes más importantes del *Esbozo de una nueva gramática de la lengua castellana* (Rabanales 1993: 5).

de estas reacciones de rechazo ofrece un excelente material empírico para el estudio de la conciencia lingüística en situaciones de contacto; presenta indicios de apertura o hermetismo histórico de las lenguas.

Es conveniente partir de la comprensión histórica y de la significación coloquial del término *purismo*, puesto que el purismo en su forma típica actual no es una crítica de la lengua desarrollada por un pensador individual, aislado, sino un fenómeno que atañe a grandes grupos o sectores de una sociedad; el purismo está relacionado con la “sensibilidad lingüística del pueblo”, aunque esta expresión suene algo ambigua.

Así se expresa L. Söll sobre el purismo en Francia:

El purismo no es el placer de individuos aislados – y aún más: en general no reside allí donde los legos podrían suponer, en las universidades y escuelas superiores, sino en el vasto público y en su conciencia lingüística (1983: 277).

Vista así la cuestión, una historia del purismo permite observar el cambio de la conciencia lingüística.

2. SOBRE LA HISTORIA DEL TÉRMINO “PURISMO” Y TÉRMINOS EMPARENTADOS

Etimológicamente, *purus* parece derivarse de la palabra indogermánica que significa ‘fuego’, luego ‘limpiar por medio del fuego’ por oposición a ‘limpiar por medio del agua’ (Walde 1939: 39; el paradigma original es incierto). Según Ernout/Meillet 1951: 966/67 la forma latina *purus* surge de la raíz *pavitar* (sánscrito): ‘aquel que limpia’ (sentido religioso).

En la retórica de los antiguos –ya en la *Institutio Oratoria* de Quintiliano– el concepto *puritas* aparece como uno de los cuatro principios de la *elocutio*, o sea, de la etapa estilística en la elaboración del discurso. *Puritas* (*sermo purus*, *Latinitas*) es la corrección idiomática del habla (*recte loqui*) en *verba singula* y *verba coniuncta*. “Corrección idiomática” significa aquí coincidencia o consonancia con el sistema de la lengua en cuestión. Eso implica que el orador evite ciertos arcaísmos, barbarismos y solecismos (cf. por ejemplo Härle 1996: 5ss).

La norma principal de la *puritas* es el uso lingüístico contemporáneo (del habla) (*consuetudo*, *usus*). El uso lingüístico de los cultos (*consensus eruditorum*) es el que vale como modelo de *puritas*.

Hoy encontramos la siguiente definición moderna:

Moliner 1992, II: 896:

purista “Se aplica a los que cuidan extraordinariamente la pureza de lenguaje cuando hablan o escriben. Particularmente, que se preocupan escrupulosamente de no emplear palabras, giros, etc., no consagrados como castizos del idioma de que se trata”.

Real Academia Española 1992: 1205:

purismo “Calidad de purista”.

purista “Que escribe o habla con pureza. [...] 2. Dícese de quien al hablar o escribir, evita consciente y afectadamente los extranjerismos y neologismos que juzga innecesarios, o defiende esta actitud”.

En la primera edición del *DRAE*, o sea, en el llamado *Diccionario de Autoridades* (1726-39) se menciona solo el adjetivo *puro* –pero no el término *purismo*– y un concepto muy emparentado, *castizo*:

PURO, RA. adj. Libre y exento de toda mezcla de otra cosa. Es del Latino *Purus*, *a*, *um*, que significa lo mismo. [...] En lo moral vale limpio de toda imperfeccion: y mui frecuentemente se entiende por casto. Lat. *Purus*. *Castus*. [...] (Real Academia Española 1726-37, III: 441 s).

CASTIZO, ZA. adj. Lo que es de origen y casta conocida, de cuyo nombre se formó.[...] Estilo *castizo*. Se llama el que es puro, natural y limado, sin mezcla de voces extrañas ò poco significativas [...] (Real Academia Española 1726-37, I: 225).

En el prólogo se afirma que la Academia cita a autores elegidos “para comprobar las voces por castizas y elegantes” (Real Academia Española 1726-39: V). El término *purismo* se incorpora como lexema independiente en el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia recién en 1817, en la quinta edición. Sin embargo, *purismo* y *purista* aparecen en el diccionario del Padre Esteban de Terreros y Pando (1786-88), quien menciona también las palabras *puro* y *castizo*:

PURISMO, modo de hablar, con pureza y correctamente. Fr. *Purisme*. Lat. *Purus*, *emendatus loquendi modus*. It. *Il parlar puro*. V. Sobr. que solo usa esta voz Cast. Y Trev. &c. También lo toman algunos por el modo de hablar afectado [...] (Terreros y Pando 1786-88, III: 253).

PURISTA, el que habla con mucha pureza alguna lengua. Fr. *Puriste*. Lat. *Qui pure et emendate loquitur*. It. *Che parla una lingua con purezza*: también lo toman por el que habla con afectación, ó se pica de hablar puramente (Terreros y Pando 1786-88, III: 253).

La connotación negativa que se ha introducido en el significado de *purismo* y *purista* no acompaña a *castizo*:

CASTÍZO, lo que es de buena raza [...] estilo. Lat. *Concinnus, accuratus*, V. puro, propio, natural, expresivo, castigado, correcto [...] (Terreros y Pando 1786-88, I: 378).

La relación entre *castizo* y *purista* se sigue discutiendo hasta nuestros días.

El lingüista hallense Mulertt establece un vínculo etimológico entre *casta* –la base lexicológica de *castizo*– y el sistema social de la casta hindú:

En el prólogo del Diccionario de la Real Academia aparece la palabra *castizo*, denominación ésta que en realidad se refiere a las castas hindúes, que pasó del portugués al español y que tiene el significado de ‘según conviene a la casta’, ‘auténtico’, ‘puro’. No consignado en la obra de Covarrubias, el término se pone de moda en el siglo XVIII y se convierte en palabra predilecta del celo purista (Mulertt 1927: 588).

Sin embargo, según Corominas/Pascual, “la etimología CASTUS es inverosímil en alto grado” (1991, I: 915).

casta “La forma *casta* es común con el portugués y antigua en este idioma; también debe ser genuina en catalán, pues allí aparece desde el S. XV (Alcover) y si bien no tiene más que derivados existentes en castellano [...] DERIV. *Castizo* [1529, Guevara: *de cavallos castizos suelen salir potros indómitos e rixosos*]; *casticidad*, *casticismo*, *casticista* [...] Para probar que *castus* pudo significar ‘puro’ en general, se aducen por todos los diccionarios dos ejes. únicos, frente a centenares de los que ya presentan algo parecido a lo moderno [...] “eo sumus gnatae genere ut deceat nos esse a culpa castas”, Plauto; y “res familiaris, cum ampla, tum *casta* a cruore civili”, Cicerón. Pero nada nos impide ver ahí un uso figurado: ‘el que se abstuvo de pecar o de matar’ bien puede compararse al casto. Es verdad que Aulo Gelio habla del *sermo Caesaris castissimus*, y que esta ac. fue imitada por Lope y por Jiménez Patón (1604) al aplicar *casto* al lenguaje puro y sin afectación (*Aut.*), pero en todos los pasajes que el *ThLL* cita en apoyo de esta autoridad se percibe claramente que el sentido es traslaticio: “genus dicendi cum *caste* p u d i c e q u e ornatur” en el propio Gelio, “tueamurque orbam eloquentiam ut adultam virginem *caste*”, Cicerón, “oratio philosophorum *casta* verecunda v i r g o incorrupta quodam modo” (*ThLL* III, 569b3 ss; 571a26 ss). Más importante aún sería hallar *castus* ‘puro’ en el latín medieval, pero tampoco ahí parece haber nada, pues si bien un autor escribe “invadunt castrum, franco de milite *castum*” (Du C.) observa con razón Carpentier que se trata de la misma metáfora que en el fr. *une forteresse vierge*, ‘nunca tomada por el enemigo’. Quedaría finalmente el recurso de pensar que en *gens casta* > *casta*

tenemos una aplicación figurada similar, pero siempre queda la dificultad de que esta metáfora no fue nunca popular en romance. (ThLL: *Thesaurus Linguae Latinae* Leipzig 1900 ss) (Corominas/Pascual 1991, I: 913-916).

Comparemos la definición moderna del *DRAE* (Real Academia Española 1992: 308):

“De buen origen y casta [...] Aplícase al lenguaje puro y sin mezcla de voces ni giros extraños”.

Según Lázaro Carreter (1985), la relación semántica entre *purismo* y *casticismo* puede finalmente definirse así:

... podemos admitir la distinción propuesta, a saber: que el *casticismo* es una fuerza activa surgida en la primera mitad del siglo XVIII, por acción de la Academia y del neoclasicismo, cuyo fin es resucitar el pasado lingüístico nacional, basando en él toda la literatura posterior; y que el *purismo* no es otra cosa que la faceta negativa de esa actitud, destinada a rechazar la intromisión de vocablos nuevos, procedentes de otras lenguas o de una creación personal (Lázaro Carreter 1985: 259).

Pero no podemos conformarnos con las definiciones citadas. En el purismo se expresa crítica lingüística individual; sin embargo, el purismo apunta a la planificación lingüística supraindividual; primero habrá que situar, entonces, el purismo en este campo semántico. El significado general de este fenómeno en la Rumania nos obliga a dar una definición general más sistemática.

3. UNA INTERPRETACIÓN MODERNA DE *PURISMO*

3.1 CRÍTICA LINGÜÍSTICA, PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA Y PURISMO

En este contexto, será útil comparar *purismo* con un término fundamental en la discusión sociolingüística desde hace algunos años: el concepto de *planificación lingüística*. Con ello se designa un programa de desarrollo para lenguas en situaciones de contacto problemáticas; en un trabajo conjunto con diversas disciplinas culturales y con instancias políticas, dicho “programa” define una norma formal de la lengua en cuestión, así como los contextos en que se usa. Con ello están relacionados ciertos pasos que van desde la realización de diccionarios hasta reglas lingüísticas (cf. por ejemplo, de Robillard 1989; Moreno Fernández 1992).

Resumiendo varios aspectos de los conceptos de *crítica lingüística* y de *planificación lingüística* se puede establecer las siguientes características del *purismo*:

1. Purismo no es, o no necesariamente es, parte de un trabajo científico (como la planificación lingüística), aun cuando supone reflexión sobre la lengua.
2. El purismo es una actitud que surge como solución en una situación de contacto lingüístico y cultural (en el sentido más amplio), situación que es vivida como problemática. La solución que se busca es excluir del uso todo substrato, adstrato y superestrato lingüístico condicionado por el contacto, o limitar el uso a determinados medios expresivos socialmente sancionados.
3. Instancias culturales fundamentales de una sociedad pueden ser “portadoras” de una concepción purista de la lengua (en Francia, por ejemplo, ciertos usos del inglés o de anglicismos son prohibidos por leyes especiales).

Programas de planificación lingüística pueden basarse en la definición del plano de la norma de Corbeil (1983: 283), igualmente significativo para la definición de *purismo*. Corbeil define varios niveles lingüísticos por un lado, y culturales por el otro, vinculados cada uno con planos sociales correspondientes. El último nivel de Corbeil (*supralecto* - *supragrupo* - *supracultura*) corresponde al plano de la *hispanidad* o *hispanofonía*:

↑	CÓDIGO	PORTADOR (“Taille”)	CULTURA
	idiolecto	individuo	personalidad
	infralecto	infragrupo	infracultura
↓	sociolecto	grupo	cultura
	supralecto	supragrupo	supracultura

Continuo lingüístico y/o cultural
[(núcleo) + (modulaciones)]

De esto puede deducirse que una norma adquiere mayor carácter ejemplar (o “prescriptivo”) cuando el grupo para el cual tiene valor es más amplio. Así, normalmente un sociolecto, símbolo social de una cultura, tiene más carácter ejemplar que un infralecto. Un ejemplo africano: en el caso del Sango en la República Centroafricana, el programa de planificación lingüística utilizado debe fijar primero una norma supradialectal de valor general para definir luego las funciones de la lengua; el purismo, en

cambio, presupone la existencia (al menos parcial) de tal norma general en el nivel del “sociolecto” de Corbeil.

3.2 PURISMO, MEMORIA CULTURAL Y CANON

Este mecanismo –el hecho de que el purismo presupone la existencia de una norma general– puede explicarse con ayuda de la diferenciación que Jan y Aleida Assmann (1988) establecieron en cuanto al término *mémoire collective* de M. Halbwachs. También nos serviremos de la interpretación que Jan Assmann hace de *canon*.

Jan Assmann y Aleida Assmann se hicieron conocidos por haber desarrollado un concepto de cultura que tiene su punto de partida más importante en la *memoria colectiva* de Maurice Halbwachs.

En primer lugar debe mencionarse la diferenciación de Assmann entre *memoria comunicativa* y *memoria cultural*. Mientras la *memoria comunicativa* se refiere más a la comunicación cotidiana y alcanza hasta tres o cuatro generaciones, la *memoria cultural* abarca un espacio temporal más extenso.

A diferencia de Halbwachs, pretendemos distinguir dos tipos dentro de esta memoria colectiva. A uno lo llamaremos “memoria cotidiana” o “comunicativa”; este tipo está basado en la comunicación cotidiana e informal [...] El otro tipo, que llamamos “memoria cultural”, descansa sobre formas de la cultura objetivada y sobre la comunicación ceremonial, distante de lo cotidiano [...]. La memoria cultural es, ante todo, relevante para la identidad y está referida a la autoimagen (Assmann 1988: 29).

Raible 1988b resume:

La memoria comunicativa es asunto de todos y de la cotidianidad; la cultural es para cuestiones especiales, particularmente para las “oficiales, los días festivos, y es administrada por unos pocos para muchos” (Raible 1988b: 8).

A la memoria cultural pertenece entonces el *canon*. Este término se desarrolló a partir de la Antigüedad:

Por “canon” entendemos aquella forma de tradición que llega al máximo grado de compromiso y a una rigidez formal extrema. Nada puede agregarse, ni quitarse, ni cambiarse. La historia de esta “fórmula canónica” conduce a muy diversos ámbitos del actuar social: la reproducción *fiel* de un suceso (“fórmula testimonial”), la reproducción *objetiva y fiel al sentido* de un mensaje (“fórmula de mensajero”, Quecke 1977), la reproducción *textual* de un original

(“fórmula del copista o del transmisor”) y la interpretación *literal* de una ley o de un contrato (“fórmula de contrato”) (Assmann 1992: 103 ss).

Denominador común de las formas de uso técnicas y espirituales de canon es el intento de alcanzar la mayor exactitud posible (*akribeia*), la idea de un *instrumento*, que puede servir tanto para la producción de obras de arte, tonos, frases, acciones, como para establecer *la norma de lo correcto* (Assmann 1992: 109).

Al canon corresponden dos elementos: un conjunto ejemplar de normas y una obra (de tipo arquitectónico o estético-lingüístico) creada según estas normas y que encarne este conjunto ejemplar de normas:

Las *obras clásicas* encarnan las normas atemporalmente válidas en la forma más pura. Por ello son patrón y medida para el juicio estético y la producción estética (Assmann 1992: 110).

Para los antiguos el concepto de canon se refería aún a la memoria comunicativa. El canon era una especie de norte, de medida. Hoy, en cambio, se refiere a la norma ejemplar, a la memoria cultural.

Hoy, al oír la palabra “canon” se piensa primero en una escritura sagrada o en una norma muy rígida y no en una escuadra o en una regla. [...] A lo sumo podríamos hablar de canon en relación con una gramática fuertemente normativa, es decir, a una reglamentación lingüística condicionada estéticamente o ideológicamente. Es decir que en el caso de un canon nunca se trata de normas evidentes (como la norma de la aceptabilidad gramatical), sino que se trata de la norma no evidente de una perfección específica (Assmann 1992: 115 ss).

Ahora comprendemos mejor por qué las normas ejemplares de una lengua –o de una “cultura lingüística”– que, como en español, en francés y en italiano, se apoyan sobre un canon de obras “clásicas”, poseen ese carácter aparente de atemporalidad.

Con el principio de “memoria” y de canon de Assmann podemos comprender mejor la diferenciación de norma comunicativa cotidiana y, como la llamamos nosotros, de norma ejemplar. Las normas lingüísticas cotidianas pertenecen a la memoria comunicativa. Las normas ejemplares, en cambio, están más subordinadas a la memoria cultural. Tienden a la canonización en el sentido moderno y constituyen un soporte para la identidad de una sociedad, es decir, no solo de un individuo y de un grupo social pequeño. Así se comprende que los franceses digan *parler comme le Président* (“hablar como el presidente”) y que el propio presidente regale a otros jefes de estado las obras completas de los clásicos franceses, que forman parte del canon cultural de Francia y, lingüísticamente, constituyen la base del *bon usage* (“buen uso”). Así mismo, los grandes autores españoles figuran en la primera edición del *Diccionario de Autoridades* a través de

citas de sus obras, que tienen la función de constituir un canon. Pero sigamos un poco más los pensamientos de Jan Assmann acerca de la formación de la identidad y el canon. Aquí haremos una observación: también las normas comunicativas cotidianas generan coherencia social, pero son menos responsables de la imagen casi oficial con la que la sociedad en cuestión se diferencia de otras.

Assmann define cultura como un tipo de sistema inmunológico o de identidad del grupo y lo compara con el sistema inmunológico biológico. La reproducción de normas comunicativas ejemplares tiene así un elemento ritual:

Los ritos están para mantener en funcionamiento el sistema de identidad del grupo (Assmann 1992: 143).

La lengua puede tener un papel central en la memoria cultural y en el canon de una sociedad solo en el nivel del *sociolecto* en el sentido de Corbeil; puede simbolizar la identidad de una sociedad. Exactamente en esta combinación, que es característica de España, Francia e Italia (en cada país de una manera distinta), surge el purismo. *Cuando funciones de comunicación referencial están en primer plano, nada entorpece el camino de la "mezcla" lingüística.* Así se explica que una serie de lenguas africanas importantes –como el Sango– hayan sido, originariamente, una mezcla de diversas lenguas, lenguas de comercio/circulación. *Solo cuando una lengua adquiere una función simbólica para la memoria cultural, la norma lingüística general debe obtener la impronta conservadora típica de este tipo de memoria; recién entonces puede surgir la necesidad de purificar esta norma de lo "extraño" o de lo "ajeno".* O sea, que el purismo es una reacción –siguiendo la imagen de Assmann– inmunológica de la memoria cultural, de la identidad social, en caso de amenaza.

Tal necesidad de conservar la identidad es típica de fases de revolución/transformación social:

Thus, purism occurs at particular historical times to defend, demarcate, and protect that which constitutes Self. Such times could be periods of rapid social change, of perceived external pressure on the community, of national authentication and consolidation, of class and ethnic conflict over resource distribution, or of 'war cry'. Purism may be more or less explicit and it would take different forms under different conditions of historical time, and social and economic circumstance (Jernudd 1989: 3).

Cuando la identificación cultural simbolizada lingüísticamente es un logro reciente de un idioma antes minoritario, el purismo puede significar

un acto de liberación social, como lo señala E. Annamalai con respecto a la situación india:

Purism is a linguistic manifestation of a social act to reject dominance and assert self-identity. It arises in certain contexts of social conflict and it is an indicator of change in the structure of social control (Annamalai 1989: 230),

Otro valor tiene el purismo en una sociedad en la cual una norma general conforma desde hace tiempo el inventario de los símbolos culturales; cuando en estos casos aparece el purismo de manera muy pronunciada, puede sospecharse, según M. J. Shapiro, una crisis social, cuya nueva consolidación se obtiene mediante la intolerancia frente a los otros:

Language purism is a move in the direction of narrowing legitimate forms of meaning and thereby declaring out-of-bounds certain dimensions of otherness. It is not as dramatic and easily politicised as the extermination of an ethnic minority or even so easily made contentious as the proscription of various forms of social deviance. But the Other is located most fundamentally in language, the medium for representing selves and other (Shapiro 1989: 28).

Así se explica por qué el purismo surge sobre todo en sociedades de cultura: la “escripturalidad” en el sentido típico de “concepción escrita” posee una codificación de la lengua, supone una norma general, lo cual no existe o no existe de manera tan estrictamente definida en muchas sociedades orales:

Puristic tendencies are often strong when a language is codified, whether this involves giving a writing system to an unwritten language, or providing a grammar, or creating new technical terminology. The reason for this is that the written form is perceived as permanent and visible, and, like the grammatical treatise which prescribes the code of conduct, the written code is sacred (Annamalai 1989: 230).

De manera similar se refiere a esto B. Weinstein (1989). Según este autor, especialmente la lengua escrita se percibe como amenaza cultural, es el caso del inglés en Francia y en Quebec; esto también lo perciben así los hablantes de afrikaans con respecto al inglés sudafricano, y los belgas hablantes de flamenco, que se defienden del francés (1989: 53). Préstamos de registros socialmente bajos, o de lenguas que no representan una amenaza político-cultural, normalmente son tolerados. En cambio préstamos de otras lenguas son fuertemente combatidos. Un ejemplo de ello lo constituyen los catalanes, que se cuidan de préstamos del español, pero no de los del inglés (Weinstein 1989: 54).

Para resumir propongo una definición de purismo, en la cual hay que distinguir dos tipos:

El purismo es una actitud lingüística crítica que persigue el respeto riguroso de la norma ejemplar, la cual debe colocarse en el nivel de "sociolecto" en el sentido de Corbeil. El purismo está motivado por la identificación cultural; condición previa para su existencia es que el sociolecto tenga un valor fundamental en la memoria cultural y en el canon. El purismo no comporta entonces intereses referencial-funcionales, como por ejemplo el concepto de perspicuitas en la antigua retórica.

La primera consecuencia de ello es que los elementos expresivos percibidos como extraños o ajenos a la lengua o a la cultura son rechazados; en este caso hablamos de purismo frente a lo extraño (Fremdpurismus).

En segundo lugar, se rechazan aquellos registros de la propia lengua que no corresponden a la esencia formal de la memoria cultural, es decir, aquellas formas lingüísticas que diastrática y diatópicamente tienen una connotación baja. A este segundo tipo lo llamo purismo de estilo (Stilpurismus).

Una actitud semejante se forma lentamente en la historia de las lenguas románicas, y justamente la diferenciación entre purismo frente a lo extraño y purismo de estilo, permite ver significativas diferencias entre las culturas lingüísticas española, francesa e italiana. En el presente artículo nos limitamos principalmente a la historia del purismo en el español.

4. PURISMO EN EL ESPAÑOL

Recordemos primero algunos hechos de la historia de la lengua que son fundamentales para el desarrollo del purismo en España.

En el año 711 los musulmanes habían conquistado la Península Ibérica, y desde el norte las fuerzas hispano-cristianas habían apostado por la reconquista. Etapas importantes de ésta son la conquista de Toledo (1085) y Córdoba (1236). Pero la *reconquista* toca a su fin recién en el año 1492. Dos poderes son los principales en el ejército de los cristianos: Aragón con su rey Fernando, y Castilla con la reina Isabel, "La Católica". Y la *reconquista* es la victoria también de un dialecto determinado del español: en la medida en que el entonces pequeño condado de Castilla, en el norte de España, va desempeñando un papel cada vez más importante, el dialecto castellano se convierte en idioma de las zonas reconquistadas y produce un repliegue de los otros dialectos españoles –como el leonés o el aragonés– y

también en otras lenguas románicas como el catalán.

Siguiendo a Marcos-Marín (1983), existen cuatro fases de reforma en el desarrollo del español, fases que, en definitiva, atestiguan una gran tolerancia:

- En el siglo XIII, en la época de Alfonso el Sabio (1252-1284): se impone el español como lengua "oficial", comienzo de la estandarización del castellano (*Castellano drecho*).
- En el siglo XVI: victoria de la lengua del pueblo.
- En el siglo XVIII: fundación de la *Real Academia Española* (1713), esfuerzos enciclopedistas, concepción del *Diccionario de Autoridades* (6 Tomos, 1726-1739) y de la Gramática de la Academia (1771).
- En el siglo XX: nueva fundación de instituciones de la lengua como, por ejemplo, la *Oficina de Información del Español (OFINES)*.

Pese a la tolerancia lingüística que señala Marcos-Marín, hay también en la historia de España manifestaciones de purismo.

Algunos indicios de *purismo frente a lo extraño* pueden verse ya en tiempos de la reconquista y poco después de su finalización. La influencia de la cultura y la lengua árabes en el español era muy grande: todos conocemos el gran número de préstamos del árabe en el español, formas que se han conservado hasta hoy y que constituyen una parte insustituible del vocabulario básico de esta lengua, como por ejemplo *algodón*, *azúcar*, *alcalde*, *cifra* (Lapesa menciona una cantidad superior a 4000 palabras, cfr. Lapesa 1986: 133 ss).

Pero en esta penetración de lengua y cultura árabes, algunos mozárabes (los cristianos que vivían bajo dominación de musulmanes) comenzaban ya a ver una aparición amenazante y manifestaban así una forma de purismo frente a lo extraño. Reinhold Kontzi (1982) explica que los mozárabes, especialmente los jóvenes, también sufrieron la influencia de la corriente orientalizadora, o mejor, arabizante. Los dirigentes espirituales de los mozárabes se manifestaban en contra, naturalmente. Y a continuación cita Kontzi un testimonio de Alvarus Paulus, aproximadamente datado en el año 860, que ha llegado hasta nuestros días: en dicho testimonio Alvarus Paulus se queja de que los cristianos leen con gusto poesía y narraciones de los árabes, y de que estudian los textos de los teólogos para aprender de ellos el buen estilo y no para contradecirlos. Los jóvenes cristianos más brillantes conocerían probablemente solo la escritura y la lengua árabes. Gastarían mucho dinero comprando bibliotecas enteras en árabe y propagarían las bondades de dicha literatura. Así, los cristianos habrían olvidado la propia lengua religiosa y ya no serían capaces de escribir en latín; en

cambio, no habría dificultades para encontrar a alguien capaz de escribir correcta y elegantemente en árabe. Las poesías de los cristianos escritas en árabe, se escandaliza Alvarus Paulus, superarían estéticamente a las de los mismos árabes (Kontzi 1982: 408 s). Describe Rafael Lapesa la evolución de las actitudes lingüísticas dentro del contacto entre cultura española y árabe (1986: 155 s):

La suerte de los arabismos hispánicos ha variado según las épocas. Hasta el siglo XI, mientras la Península estuvo orientada hacia Córdoba, se introdujeron sin obstáculo ni competencia. Durante la baja Edad Media continúa pujante la influencia arábica, aunque lucha ya con el latinismo culto y con el extranjerismo europeo. Después se inicia el retroceso: Villalobos, en 1515, censura a los toledanos porque empleaban arabismos con que “ensucian y ofuscan la polideza y claridad de la lengua castellana”. Nuevas técnicas, modas e intereses suceden a los medievales, y la cultura musulmana, en franca decadencia, no podía ofrecer nada comparable al espléndido Renacimiento europeo. Mientras los moriscos permanecieron en España, su vestido, costumbres y usos tenían valor de actualidad; desde su expulsión quedaron sólo como recuerdo. Muchos términos árabes fueron desechados: *alfayate*, *alfajeme* no resistieron la competencia de *sastre* y *barbero*; el *albéitar* creyó ganar en consideración social llamándose *veterinario*, y el nombre de *alarife* se conservó únicamente en la memoria de los eruditos.

Se perciben también los comienzos de un purismo de estilo ya en la época de Alfonso el Sabio: recordemos sus esfuerzos por un *Castellano drecho*, incorporando el rechazo del cambio fonológico de /f/ a /h/:

El gusto lingüístico que desecha la *f*, prefiriendo *horno* u *orno* a *forno*, empieza a manifestarse oscuramente en la región cántabra durante las épocas primitivas, y después por siglos y siglos dirigió el lenguaje de innumerables generaciones que al conformarse a esa norma obedecían en cada tiempo a diversas causas de predilección hacia ella. Así, la historia de la pérdida de la *f* pasó por muy diversos estados.

En los períodos primitivos, la repugnancia por la *f* tiene sólo campo entre la gente más dominada de inculto iberismo, refractaria a la docta romanidad; hasta en el siglo XIII, la *h* en vez de *f* (o la supresión de ésta) se halla rechazada enérgicamente en la literatura; la represión purista apenas deja aparecer *h* en alguna cacografía que otra, y así el fenómeno permanece en estado latente muchos siglos. En los siglos XIV y XV, la eliminación de la *f*, bastante extendida ya por la lengua familiar de ambas Castillas, alcanza otro estado diverso: llega a ser tolerada en la literatura de ambas regiones, como expresión más desafectada y llana. En el siglo XV la condición de este cambio fonético progresa notablemente, pues llega a ser preponderante. En el siglo XVI se hace la *h* de uso exclusivo en la literatura castellana; lo que antes era una mera tendencia

innovadora se ha generalizado al fin, aunque lentísimamente, hasta convertirse en una ley general para la lengua literaria, como hacía mucho que lo era para la lengua rústica del Norte de Castilla.

Y entonces entra este cambio fonético en una nueva fase, activando su rápida emigración fuera de su patria, e imponiéndose, con más fuerza que antes, al gusto de leoneses y aragoneses. Pero entre ellos no se propaga con el carácter de familiaridad y desafectación como en Castilla, sino al contrario, como expresión selecta y refinada. El impulso de la expansión ha cambiado, pues, completamente; y esta nueva idea directriz de la pérdida de *f*, como signo de educación y cultura, persiste también durante siglos: aun hoy día sigue ganándose palmo a palmo la adhesión de las generaciones más apartadas en el Noreste de León y en el Alto Aragón, y no sabemos por cuantos siglos aún seguirá conquistando terreno como norma de buen gusto lingüístico (Menéndez Pidal 1926/1986: 533 s).

En el siglo XVI, Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* se refiere a dos criterios hablando de la “*puridad* de la lengua castellana”.

Primero se trata de una limitación de la variación diatópica, eliminando por ejemplo las formas andaluzas, y simultáneamente de la variación diastrática, eligiendo como norma el castellano de la corte de Toledo (Barbolani, introducción de Valdés 1987: 75). Así Valdés critica a Nebrija:

él era de Andalucía, donde la lengua no está muy pura (1535-36/ 1987: 124)

Esta actitud coincide con un cierto purismo de estilo característico de esta época, orientándose según el habla toledana dentro de la estandarización del dialecto castellano que se convierte en idioma nacional. A principios del siglo XVII, Cervantes resume esta posición:

El lenguaje puro, el elegante y claro está en los discretos cortesanos, aunque hayan nacido en Majalahonda (*Quijote II*: 19; tomado de Alonso 1949: 68).

Para Valdés y –con él– la mayoría de los pensadores lingüísticos de la primera mitad del siglo de oro, la norma toledana es una norma oral, basada en el lenguaje de la corte. Constatamos, pues, una forma de *purismo de estilo* (de poco peso) vinculado a este concepto.

Segundo, *puridad* equivale para Valdés a *castellano auténtico*, o sea, hablado por el “vulgo”. En esta perspectiva subraya la importancia de los refranes:

[...] en aquellos refranes se vee mucho bien la puridad de la lengua castellana.
[...] los [refranes] castellanos son tomados de dichos vulgares, lo más dellos nacidos y criados entre viejas tras del fuego, hilando sus rucas, y los griegos y

latinos, como sabéis, son nacidos entre personas dotas y están celebrados en libros de mucha doctrina. Pero para considerar la propiedad de la lengua castellana, lo mejor que los refranes tienen es ser nacidos en el vulgo (1535-36/1987: 126 s).

Este segundo criterio toma aspectos del *purismo frente a lo extraño*. Juan de Herrera, criticando la norma cortesana oral y orientándose según el lenguaje escrito, caracteriza el lenguaje de la corte como lenguaje mezclado:

pero bien debéis saber que *la menos buena lengua es la más mezclada*, y por esto la cortesana es menos propia, más adulterada, como aquella que sufre más alteraciones por la diversidad de gentes extrañas que concurren en las Cortes (Herrera, tomado de Alonso 1949: 73; las cursivas son mías).

Esta posición implica no solo purismo de estilo, sino también frente a lo extraño, dadas las influencias italianas en la corte.

En el siglo XVII Quevedo, junto a otros, critica gongorismos, es decir, culteranismos, una forma de la escritura poética que se caracteriza por la latinización de la sintaxis y del vocabulario, así como por un estilo “oscuro”, distante de lo cotidiano, y artificial. El esoterismo al cual aspiraba Góngora está en consonancia con el uso de una gran cantidad de *cultismos*, préstamos del latín de los cuales muchos se conocen gracias a su obra, pero que no fueron creados por él. Por otra parte, muchos de estos *cultismos* constituyen una parte inamovible del español. Siguiendo al editor de *Soleidades* (1994), Robert Jammes, los *cultismos* semánticos son fuente frecuente y característica de “oscuridad”, es decir, el uso de léxico que se remonta al latín y cuyo significado se ha ido apartando del latín en el habla coloquial, formas que Góngora utiliza con su significado original. Un ejemplo lo constituye la forma *absolver* con el significado de ‘resolver’, ‘concluir’; también *lascivo* por ‘alegre’.

Werner Mulertt evalúa de la siguiente manera el purismo de Quevedo:

Entretanto Quevedo asumía, a lo largo de su vida, cada vez más el papel de un precoz luchador en favor de la pureza del español literario. Dos factores podrían haberse conjugado para ello: por un lado, la vena satírica que le permitía perseguir en sus escritos todas las debilidades de la sociedad humana, especialmente de sus contemporáneos; por otra parte, la animosidad personal que había surgido entre él y Góngora —que data del año 1603— (Mulertt 1927: 585 s).

Veamos un ejemplo de la lograda polémica de Quevedo (*Prosa festiva completa*, 1993: 443, 448, 451):

La culta latiniparla Catecisma de vocablos para instruir a las mujeres cultas y hembrilatinas

Lleva un disparatario como vocabulario para interpretar y traducir las damas jerigonzas que parlan el Alocarán macarrónico, con el laberinto de las ocho palabras.

Compuesto por Aldrobando Anathema Cantacuzano, graduado en tinieblas, docto a oscuras, natural de Las Soledades de Abajo (1993: 443).

LAMPIÓN

[Advertencia a las cultas latiniparlas]

Es conveniente que las que siguen esta dotrina y chirrían confusiones, lo que antes, cuando eran legas, fue: “Cierta persona dijo esto”, “González dijo estotro”, “bien dijo don Juan”, hoy sea: “Platón enseña”, “dogma es del Estagiritita”, “así lo razona Homero” (1993: 448).

CULTIGRACIA

A su marido, por el hastío que causa el tal nombre, le llamará “mi quotidie”, “mi siempre”, y a él se le deja su “sempiterna” a salvo para cuando nombre a su mujer.

Si se ofreciere decir que despabilen las velas, dirá: “Suena catarro luciente, excita esplendores, pañizuela de corte”.

Cuando llamare a las criadas, no diga: “¡hola Gómez!, ¡hola Sánchez”, sino “¡unda Gómez!, ¡unda, Sánchez!” que unda y ola son lo propio, y ellas, aunque no lo entienden en latín, lo obedecen en romance, pues lo hunden todo (1993: 451).

Bernardo Aldrete en su obra *Del origen y principio de la lengua castellana o Romance que oi se usa en España* (1606/1979) expresa primero una forma de purismo de estilo, lo que no extraña en un período de búsqueda de norma para el castellano. Siguiendo el concepto que comparte con Valdés y Cervantes, acepta solo el castellano de Toledo como norma “pura”:

Crescio con esto la lengua Latina en las prouincias, si bien no tan pura i elegante como en Roma, donde ella era natural [...] Lo mismo sucede oi en el Romance, que sin duda se da mejor a los de Toledo, que a los de otras partes, i mucho menos fuera de España (Aldrete 1606/1979: 56, cf. Guitarte 1986: 141).

Rechaza claramente el estilo de los habitantes del campo:

[...]oi la gente dela ciudad, aun sin saber leer, reprehenden a los del campo, cuando hablan mal (Aldrete 1606/1979: 52).

Pero setenta años después del *Diálogo de la lengua*, Aldrete puede localizar la verdadera norma en la escritura:

Quien habla oi en aquel Romãnce puro i limpio en que escriue Frai Luis de Granada? (Aldrete 1606/1979: 53).

En el *Arte de la lengua española castellana* de Gonzalo Correas (1625) encontramos un purismo frente a lo extraño claramente expresado:

En quanto vocablos sueltos, algunos gustan dezirlos, porque los tienen conozidos, ò porque les caen bien, i no deven usarlos, si no son tales que fazilmente los entienda quien no á estudiado, i no fuere con mucho tiento i en devido lugar, porque se *deve huir de Latinizar el Romanze, que seria torpe vizio* (Correas 1625/1954: 385; las cursivas son mías).

El primer tomo del *Diccionario de Autoridades*, de 1726, pretende “limpiar, purificar y fijar la lengua”:

Siendo el fin principal de la fundación de esta Académia cultivar, y fijar la pureza y elegancia de la léngua Castellana, desterrando todos los errores que en sus vocablos, en sus modos de hablar, ò en su construcción ha introducido la ignorancia, la vana afectación, el descuido, y la demasiada libertad de innovar: será su empléo distinguir los vocablos, phrases, ò construcciones extrangéras de las própias, las antiquadas de las usadas, las baxas y rústicas de las Cortesanas y levantadas, las burlescas de las sérias, y finalmente las própias de las figuradas (Real Academia Española 1726-39: XXIII).

La Real Academia compara su trabajo lingüístico con la purificación de un metal, rechazando como lo había hecho Herrera, la mezcla lingüística: “ningún metal *podrá purgarse de mezcla impúra* que tuviere, sin que primero se liquíde al exámen del crisól” (Real Academia Española 1726-39: XVIII, XIII; las cursivas son mías). Para la relación de este concepto con el modelo francés cfr. Baum 1997: 185). En el prólogo de este diccionario aparece, como he mencionado antes, el concepto *castizo*, hasta hoy válido como indicador de la conciencia lingüística española.

En el siglo XVIII se acentúa la lucha entre casticistas, o sea, los representantes del español castizo, puro, no mezclado, y los *afrancesados*, los defensores del préstamo de lengua y cultura francesas; este purismo frente a lo extraño disminuye recién en la primera mitad del siglo XIX.

Forman parte de los puristas Feijoo, Jovellanos, Cadalso, Capmany y Forner; antipuristas y anticasticistas son José Reinoso y Álvarez Cienfuegos (cfr. Lázaro Carreter 1985: 282 ss; Brumme 1997: 199; Kailuweit 1997). Los miembros del primer campo no se ven a sí mismos como puristas rigurosos; tampoco rechazan globalmente todo préstamo. Además, varían las

facetas de sus argumentaciones individuales. Si un denotado no tiene una expresión española realmente adaptada y si este problema léxico no se puede resolver por ejemplo recurriendo a un registro popular español, un préstamo parece aceptable. En esta perspectiva, parece tolerable recurrir a galicismos, que son simplemente latinismos afrancesados y que por lo tanto podrían hispanizarse. Así asegura Feijoo:

¿Por qué no podré, valiéndome del idioma latino para significar estas acciones, usar de las voces *amputación, proyección, conmixción, conmiseración, excreción, undulación, excavación, avulsión*? (Feijoo, tomado de Lázaro Carreter 1985: 270).

Mientras que Feijoo se aleja cada vez más de las posiciones puristas, Capmany sigue una evolución inversa. Su meta también es un “español castizo”, o sea, puro, que corresponde al carácter original, popular y oral de este idioma (cfr. Lázaro-Carreter 1985: 280):

No hemos de confundir la pureza del lenguaje con el *purismo*, afectación minuciosa, que estucha y aprisiona el ingenio. Todos los *puristas* son ordinariamente fríos, secos y descarnados en sus escritos (Capmany, tomado de Lázaro Carreter 1985: 272 s.).

Dice en su *Teatro histórico-crítico de la elocuencia castellana*:

La multitud de libros franceses que, de treinta años acá, han inundado todas nuestras provincias y ciudades [...] Esta, digámosla fascinación, ha cundido con tanto poder, que ha logrado resfriar el amor a nuestra propia lengua, cuya pureza y hermosura hemos manchado con voces bárbaras y espurias hasta desfigurar las formas de su construcción con locuciones exóticas, oscuras e insignificativas, disonantes y opuestas a la índole del castellano castizo (Capmany, tomado de Lázaro-Carreter 1985: 275).

El punto culminante de los ataques puristas contra la “abyecta influencia de lo francés” lo constituye la obra de Juan Pablo Forner, *Exequias de la lengua castellana*, del año 1799. Mulertt (en el trabajo antes citado) discute las *Exequias* y resume su contenido de la siguiente manera:

Aminta, es decir el propio Forner, tiene ansias y valor para llevar a cabo el difícil ascenso hacia el parnaso. En la búsqueda inútil de un intercesor ante Apolo –naturalmente imposible de conseguir en la España contemporánea– encuentra a Arcadio, el Padre Iglesias, un autor contemporáneo, que es denominado “comilitón mío en la Universidad”. Junto con él inicia el ascenso.

[...] El soñador está animado por el más alto sentimiento de dignidad personal. No sólo lo atestigua el hecho de haber tomado la gran decisión de escalar la montaña de las musas, aún más lo hace la alta distinción con que lo tratan Apolo y sus verdaderos discípulos. ¡Pero apenas comenzado el camino, recibe una carta de Apolo de manos de un mensajero tan ilustre como Cervantes! La noticia que recibe es sencillamente un mensaje de Job: Apolo anuncia que su amada hija, la lengua castellana, después de haber sido vejada, ha sido asesinada por escritores españoles. El ascenso se convierte ahora en el camino hacia la participación en las exequias de la fenecida lengua castellana (Mulertt 1927: 596).

Y aquí un párrafo significativo del texto de Forner:

Los pésimos traductores, a su imitación, han copiado retales franceses para venderlos por obras propias; no se han contentado con usurpar esta o la otra voz francesa cuando no han hallado a mano la equivalente castellana. En esto no habría gran daño si se hubiera hecho con sobriedad y en casos precisos. El mal está en que, siendo el mecanismo de nuestra lengua infinitamente más bello, más elocuente, más suelto, más vario, más flexible que el del exactísimo, y por lo mismo sequísimo, indocilísimo y monotonísimo dialecto francés (vaya esta voz para la comprensión de los galicistas), han trasladado sus locuciones y modismos, unos por ignorancia, otros por novedad servil, pareciéndoles que para la elocuencia basta la grandeza o excelencia de las cosas que se dicen, y no la expresión con que se dicen (1799/1925: 228 ss).

Forner se queja de la influencia francesa en la literatura española. Desde el punto de vista comparatístico puede afirmarse que España, frente a Francia, se caracteriza por su tolerancia lingüística relativamente grande y por un grado relativamente bajo de purismo. Antes señalé que este hecho estaba relacionado con el rango de canon que había alcanzado la norma literaria en España, lo cual constituye la base de la actual norma ejemplar del español. A diferencia de Francia, esta norma está más abierta a los diversos niveles de estilo: precisamente la obra literaria “principal” —o sea, el *Quijote* de Cervantes— se caracteriza por una considerable pluralidad de niveles de estilo. Y con la disputa entre Góngora y Quevedo arraiga la duda acerca de una definición unánime de la lengua justamente en el canon. El poner en duda una norma unánime tiene una larga tradición en España: ya en el período del español antiguo el dominio de la escritura fue ocupado no solo por el latín, sino también por el árabe. Al fin y al cabo es éste el canon al cual pertenecen también las *Soledades* de Góngora, una obra lírica que contiene una gran cantidad de *cultismos*. El veredicto de Miguel de Unamuno coincide también con esta relativa tolerancia de los españoles en cuanto al purismo:

La lengua, así lo había comprobado en 1899 en la revista *La vida literaria*, no obedecería a ninguna de las leyes impuestas por los cultos, ni tampoco podría ordenarse el respeto a dichas leyes. Esta absurda concepción (así afirmaba el entonces joven y belicoso literato) quedaría para los ‘cazadores de gazapos gramaticales’ (1958, vol. VI, 421), para cuya caza bastaría ‘carencia de sentido científico, en lo que al lenguaje se refiere, y hartazgo de casuismo y de gramática empírica (Lebsanft 1993: 251).

Sin embargo, desde Forner hasta la actualidad surgen expresiones puristas. Observaré rápidamente la segunda mitad del siglo XIX y la primera parte del XX, hasta la guerra civil española. Aquí también es de utilidad la distinción que he establecido antes entre purismo frente a lo extraño y purismo de estilo: de una estigmatización de formas regionales o dialectales no puede tratarse, puesto que éstas son de genuina proveniencia española (del aragonés, por ejemplo) y no se remontan a interferencias “extranjeras” del gallego o del catalán. Por supuesto, se encuentran también “perlas” puristas en el ámbito de lo que hemos denominado *purismo frente a lo extraño*.

En primer lugar puede comprobarse que, después de Forner, la “conciencia defensiva”, como la llama Vicente García de Diego (1950: 107), sigue protegiéndose contra las influencias del francés. Aquí debemos mencionar el *Diccionario de Galicismos* de Rafael María Baralt (1810-1860), aparecido en 1855. La intención purista de esta obra se manifiesta ya en el subtítulo: se trataría de un diccionario

de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso (tomado de Lebsanft 1993: 253).

También hay que mencionar otra obra purista especialmente valiosa, el *Prontuario de hispanismo y barbarismo* (1908) del padre jesuita mallorquín Juan Mir y Noguera (1840-1917). Para ilustrar el grado de fanatismo en cuanto al purismo de Juan Mir, Franz Lebsanft recuerda primero que su hermano, Miguel Mir y Noguera –miembro de la RAE–, a causa de su exagerado purismo, fue considerado por Unamuno como “una de las mayores calamidades lingüísticas que padecemos”. Y este ya muy purista Miguel Mir le reprocha a su hermano lo siguiente:

Quien usa como tú las frases *llevar a cabo, tomar parte en, el porvenir, referente a*, y otras incorrecciones parecidas, no merece la honra de castizo y puro, si ya no es por adulación y donaire (Juan Mir y Noguera, tomado de Lebsanft 1993: 255).

Se trata, evidentemente, de una reacción de Miguel al hecho de haber sido considerado “autor castizo” por la academia.

Antes de pasar a considerar otras perspectivas del tema *purismo frente a lo extraño* en España, veamos la alternativa del *purismo de estilo* y volvamos a la cuestión de los dialectalismos.

Contrariamente a la situación en Francia, en España a fines del siglo XIX y comienzos del XX reina una extraordinaria tolerancia frente a los dialectalismos (aquí me refiero a los dialectos de la Península Ibérica). Vicente García de Diego señaló en 1950 (p. 107) el hecho de que el español es pobre en dialectos, pero rico en dialectalismos. Sobre la importancia de distinguir entre purismo frente a lo extraño y purismo de estilo, habla también la actitud totalmente distinta en cuanto a las lenguas regionales españolas (“lenguas extranjeras”), es decir, en cuanto al gallego y al catalán. La “conciencia defensiva” de la lengua está relacionada con la irrupción institucional del *idioma patrio*, es decir, con la introducción de la instrucción obligatoria para todos impuesta por la *Ley de Instrucción Pública (Ley de Moyano)* y con la idea que conlleva esta ley: que el español sea la única lengua escolar.

Como escrito contra los catalanismos debe mencionarse la *Colección de vocablos y modismos usados por los catalanes cuando hablan castellano y tomados al oído ò leídos en los periódicos* de Joaquín Casanova y Ferrán, publicada en 1883.

En el siglo XX, sobre todo en las últimas décadas, y a principios del nuevo milenio, se alzan voces que acusan una supuesta negligencia del estándar lingüístico: “La despreocupación por el buen uso de la lengua es un hecho patente en la sociedad española actual” (Gómez Torrego 1995: 7); las instancias principales de propagación de errores de estilo y de mezcla de extranjerismos parecen ser los medios de comunicación de masas: prensa escrita, radio, televisión, internet.

El enemigo principal al cual ataca el celo purista español es el inglés, con su variante americana. A diferencia de Francia, en España no existe una política purista oficial –algo así como una prohibición del uso de anglicismos o la creación de comisiones de terminología– (aunque éste sea el fuerte deseo de alguno) (cf. también Lebsanft 1997: 93 ss). Sin embargo, existen reacciones bastante fuertes frente a la supuesta influencia del inglés. Así se pronuncia Emilio Lorenzo, miembro de la RAE sobre el tema “reacciones puristas ante la influencia del inglés”; su artículo tiene el título programático “El anglicismo, problema hispánico”:

¿qué es el inglés, en rigor, sino un sistema lingüístico lleno de impurezas bien asimiladas procedentes de todas las lenguas del mundo? Precisamente esa

capacidad de integración es la clave de su hegemonía, no siempre deliberadamente buscada, pero tampoco rehuida, en el mercado actual de las comunicaciones humanas, sean culturales, políticas, comerciales o meramente de circunstancia (Lorenzo 1995/96: 262).

Basta pasearse por las calles de cualquier ciudad española o considerar los anuncios de cualquier diario o revista escritos en español, para advertir que hemos llegado a una situación en que la lengua de Madison Avenue, la lengua de la publicidad, aprovecha todos los resquicios para imponer su “mensaje”...

Aunque el mundo anglosajón no se distingue por la exquisitez de su cocina, dominan en Madrid los restaurantes de nombres ingleses o pseudoingleses, aunque los platos ofrecidos evoquen otros sabores: *Pizza Hut*, *Domino's Pizza*, *House of Ming*, *Mosquito Coast*, *Hobbit*, *Pizza King*, *Sonora Tex.Mex. Fast Food*, *M. Commodore*, *Foster's Hollywood*, *Jockey*, *Ribs*, *Soft Rock (Salad Bar)*, *The Chicago Pizza Pie Factory*; *Delicatessen (sic)*, *Beef Place*, etc. (Lorenzo 1995/96: 263).

5. PURISMO EN LA HISPANOFONÍA

Las reacciones puristas en España e Hispanoamérica se comprenden mejor comparando los ámbitos de la hispanofonía y la francofonía (cf. Ludwig 1996b). Especialmente si observamos los siglos XIX y XX, parece que en España el purismo de estilo y el purismo frente a lo extraño no alcanzan las dimensiones de las reacciones “purificadoras” en Francia.

La gran diferencia entre ambos países está en el desarrollo diferente de las antiguas colonias y de las actitudes lingüísticas ligadas a esto. Con la independencia de las colonias americanas de España surge un debate acerca de la unidad o diversidad del español que se extiende hasta hoy. La *Real Academia* se adapta a esta situación incorporando miembros latinoamericanos a partir del siglo XVIII (Marcos-Marín 1983: 425 ss; Guitarte/Torres Quintero 1974) y desarrollando una cooperación con las academias nacionales de los diversos países latinoamericanos. Pero aun en las academias latinoamericanas, con las que se entra en contacto también por puro interés lingüístico, se confirma la idea de que el purismo solo es posible cuando una lengua tiene una función simbólica central y memoria cultural. Así escribe el colombiano Rufino José Cuervo: “Nada, en nuestro sentir, simboliza tan cumplidamente la patria como la lengua” (Cuervo 1914: II). Aquí también se diferencian claramente la hispanofonía y la francofonía institucionalizada. Los pocos miembros que la *Académie française* ha aceptado de otro país francófono –como el expresidente de Senegal y poeta Léopold Sédar Senghor– tienen doble nacionalidad, es decir, también la

francesa. Comparativamente, las instituciones de la francofonía son productos relativamente nuevos.

Por supuesto, en el debate sobre la hispanofonía se alzaron voces puristas. Andrés Bello, por ejemplo, se esfuerza, en Chile, por establecer una norma del español que se acerque bastante a la norma tradicional peninsular; asimismo se defiende, como él mismo dice, de un "purismo supersticioso". Veamos un pasaje clave del *Prólogo* de la *Gramática de la lengua castellana* (1847/1984):

No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispanoamérica. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas, y la introducción de vocablos flamantes, tomado de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación y mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben. Hay otro vicio peor, que es el prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibologías de que por la variedad de significados de cada palabra adolecen más o menos las lenguas todas, y acaso en mayor proporción las que más se cultivan, por el casi infinito número de ideas a que es preciso acomodar un número necesariamente limitado de signos. Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia muchas parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fué la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín.

El purismo en la hispanofonía tiene las dos formas que hemos estudiado: purismo de estilo y purismo frente a lo ajeno. Sobre todo en las décadas siguientes a la fundación de las academias hispanoamericanas la preocupación de "pureza y corrección" del español (Amunátegui 1894: 9) domina las actividades lingüísticas.

Un ejemplo clave de purismo de estilo en la hispanofonía es el debate del voseo (cf. Kany 1976: 86 s). Al principio de la discusión, el voseo se consideraba como elemento de habla inculta que por consiguiente se debía evitar absolutamente. Escribe Cuervo:

Inútil es decir que á quien esté acostumbrado al modo de expresarse culto y literario, todo esto [las diferentes variedades del voseo] le suena á barbarismo (Cuervo 1914: 205).

Cosa de todos sabida debe ser que el uso de *vos* está circunscrito hoy á los casos en que se dirige la palabra á Dios, á los santos ó á personas constituidas en dignidad, y en general al estilo elevado, especialmente en obras dramáticas (Cuervo 1914: 207).

En una nota que acompaña a este párrafo, Cuervo se refiere a la gramática de Bello. En efecto, Andrés Bello había rechazado enérgicamente el voseo:

Hay en la segunda persona pluralidad ficticia cuando se dice *vos* por *tú*, representándose como multiplicado el individuo en señal de cortesía o respeto; pero ahora no se usa este *vos* sino cuando se habla a Dios o a los Santos, o en composiciones dramáticas, o en ciertas piezas oficiales, donde lo pide la ley o la costumbre (1847/1984: 93 s).

En una nota, Bello añade:

El *vos* de que hace tanto uso en Chile en el diálogo familiar, es una vulgaridad que debe evitarse, y el construirlo con el singular de los verbos una corrupción insoportable. Las formas del verbo que se han de construir con *vos* son precisamente las mismas que se construyen con *vosotros* (1847/1984: 94).

Por consiguiente, el voseo se ignora completamente por parte de la gramática escolar en Chile (cf. Velasco 1890: 77). Echeverría i Reyes califica el voseo de “incorrecto”, pero da una descripción bastante larga y precisa del voseo chileno (1900: 77 ss). Solo algunos años después encontramos la aceptación descriptiva del voseo chileno y de la pérdida de la segunda persona del plural *vosotros* por Rodolfo Lenz (1920/1944: 244 s).

De vez en cuando constatamos hoy una inversión completa del juicio purista del voseo. Por ejemplo, las tendencias al tuteo en Costa Rica en medio de un espacio tradicionalmente voseante, se perciben como “alienación” de la identidad nacional. Así escribe un lector del diario “La Nación” (23/8/95; reproducción del artículo en Moser 1996):

[...] constato con dolor que, entre las muchas cosas malas que nos han traído las telenovelas, se encuentra un debilitamiento del “voseo”, una suplantación del “vos” tan nuestro por un “tú” sin raíces históricas ni culturales y que amenaza, por lo tanto, uno de los aspectos más profundos de nuestra identidad. [...] que un costarricense abandone el “vos” por el “tú” me hace sospechar de inmediato la presencia de una cierta inseguridad en lo que se refiere a su identidad de tico.

[...] Dichosamente [...] ya algunos intelectuales costarricenses, tales como Alberto F. Cañas y Rafael Herra, comienzan a hacer campaña contra la alienación lingüística que presenta el tuteo en esta nuestra tierra.

Con la tendencia creciente de los países latinoamericanos a diferenciarse de los otros en cuanto a su identidad nacional a través de caminos lingüístico-simbólicos, esta forma del purismo, el purismo de estilo, se hará sentir más en la primera década del nuevo milenio (cf. el ejemplo del habla chilena, Ludwig 1996a).

Cierto purismo frente a lo extraño se encuentra también hoy en la hispanofonía, en el cual el tono es moderado, distanciado e irónico; “no hay que ser *chovinista* para darse cuenta de que los chilenos somos bien *agringados*”, escribe Daniel Seisdedos (1992: 5). Constatamos por ejemplo una crítica del galicismo, huella atenuada de la polémica española del siglo de las luces (cf. el párrafo precedente). Así, Cuervo menciona una “práctica afrancesada” (Cuervo 1914: 237).

En la hispanofonía no parece existir el miedo a los anglicismos tan extendido en Francia o en Canadá. El artículo ya citado de Lorenzo (1995-1996), publicado en Chile, sobre “El anglicismo, problema hispánico”, parece más una proyección española sobre la hispanofonía que una reacción latinoamericana. No obstante, en algunos países, como en Costa Rica, existen no solo voces muy críticas del anglicismo, sino también reacciones puristas institucionalizadas:

En diversas partes de la ciudad de San José, aparecen nuevos restaurantes chinos con nombres en inglés. Pareciera que la prescripción legal de escribir toda una razón comercial en español no va con los chinos. La culpa de esto no parece tanto suya, sino de las instituciones costarricenses encargadas de velar por el idioma. La *Ley de defensa del idioma* establece estricta obligación de hacerla cumplir las Oficinas Municipales de Patentes y la Comisión Nacional de Defensa del Idioma (López Martín 1989: 37; cf. también Pazos Jiménez 1990: 24 ss).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALDRETE, BERNARDO (1606/1970). *Del origen y principio de la lengua castellana ò romance qui oi se usa en España*. Roma 1606, edición facsimile Hildesheim/New York: Georg Olms Verlag.
- ALONSO, AMADO (1949). *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*. 2ª edición. Buenos Aires: Editorial Losada.
- AMUNÁTEGUI REYES, MIGUEL LUIS (1894). *Borriones gramaticales*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- ANNAMALAI, E. (1989). "The Linguistic and Social Dimension's of Purism". En Jernudd/ Shapiro 1989: 225-231.
- ASSMANN, JAN/ ASSMANN, ALEIDA (1988). "Schrift, Tradition und Kultur". En Raible 1988a: 25-49.
- ASSMANN, JAN (1992). *Das kulturelle Gedächtnis – Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*. München: Beck.
- BAUM, RICHARD (1997). "Cultivar con el Arte la Lengua Castellana: Sprachgestaltung im Zeichen der Autorität". En Haßler/Storost 1997: 177-195.
- BELLO, ANDRÉS (1847/1984). *Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos*. Madrid 1984: Colección EDAF Universitaria.
- BRUMME, JENNY (1997). "La corrupción y decadencia del español como nociones de referencia para el cultivo de la lengua en el siglo XIX". En Haßler/Storost 1997: 197-209.
- CORBEIL, JEAN-CLAUDE (1983). "Éléments d'une théorie de la régulation linguistique". En Bédard, Edith/Maurais, Jacques (eds.) *La norme linguistique*. Québec/Paris: Gouvernement du Québec/Le Robert. Collection L'ordre des mots: 281-303.
- COROMINAS, JOAN/PASCUAL, JOSÉ A. (1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Vol. I, IV. Madrid: Gredos.
- CORREAS, GONZALO (1625/1954). *Arte de la lengua española castellana*. Edición y prólogo de Emilio Alarcos García. Madrid: Revista de Filología Española, anejo LVI.
- CUERVO, RUFINO JOSÉ (1914). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano, con frecuente referencia al de los países de Hispano-América*. Paris: Roger & Chernoviz.
- ECHVERRÍA I REYES, ANIBAL (1900). *Voces usadas en Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.
- ERNOUT, A./MEILLET, A. (1951). *Dictionnaire Etymologique de la langue latine. Histoire des mots*. Paris: Klincksieck.

- FORNER, JUAN PABLO (1799/1925). *Exequias de la lengua castellana*. Madrid: Ediciones de "La Lectura".
- GARCÍA CANCLINI, NÉSTOR (1992). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. 2ª edición, 1995.
- GARCÍA DE DIEGO, VICENTE (1950). "El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos". En *RFE* 34: 107-124.
- GAUGER, HANS-MARTIN (1991). "Sprachkritik". *Vortrag auf der Frühjahrstagung der Deutschen Akademie für Sprache und Dichtung*. Manuscrito, Freiburg.
- GÓMEZ TORREGO, LEONARDO (1995). *El léxico en el español actual: uso y norma*. Madrid: Arco Libros.
- GÓNGORA Y ARGOTE, DON LUIS DE (1994). *Soledades*. Ed. Robert Jammes. Madrid: Clásicos Castalia.
- GUITARTE, GUILLERMO L. (1986). "La dimensión imperial del español en la obra de Aldrete: sobre la aparición del español de América en la lingüística hispánica". En Antonio Quilis/Hans-Josef Niederehe (eds.) *The History of Linguistics in Spain*. Amsterdam/Philadelphia, Benjamins: 129-187.
- GUITARTE, GUILLERMO L./TORRES QUINTERO, RAFAEL (1974). "Linguistic Correctness and the Role of the Academies in Latin America". En Joshua Fishman *Advances in Language Planning*. The Hague: 315-368.
- HÄRLE, GERHARD (1996). *Reinheit der Sprache, des Herzens und des Leibes. Zur Wirkungsgeschichte des rethorischen Begriffs 'puritas' in Deutschland von der Reformation bis zur Aufklärung*. Tübingen: Niemeyer.
- HÄBLER, GERDA/STOROST, JÜRGEN (1997). *Kontinuität und Innovation. Studien zur Geschichte der romanischen Sprachforschung vom 17. bis zum 19. Jahrhundert. Festschrift für Werner Bahner zum 70. Geburtstag*. Münster: Nodus Publikationen.
- JERNUDD, BJÖRN H. (1989). "The Texture of Language Purism: An Introduction". En Jernudd/Shapiro 1989: 1-29.
- JERNUDD, BJÖRN H./SHAPIRO, MICHAEL J. (eds.), (1989). *The Politics of Language Purism*. Berlin etc.: Mouton/De Gruyter.
- KAILUWEIT, ROLF (1997). "Sprache und Politik im Spanien des 18. Jahrhunderts – eine Auseinandersetzung mit dem Französischen". *Grenzgänge* 4. H. 8: 49-65.
- KANY, CHARLES E. (1976). *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos. Primera edición en inglés, 1945: University of Chicago Press.
- KONTZI, REINHOLD (1982). "Das Zusammentreffen der arabischen Welt mit dem Romanischen und seine sprachlichen Folgen". En R. Kontzi (ed.) *Substrate und Superstrate in den romanischen Sprachen*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft: 387-450.
- LAPESA, RAFAEL (1986). *Historia de la lengua española*. Novena edición corregida y aumentada. Madrid: Gredos.
- LÁZARO CARRETER, FERNANDO (1985). *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Madrid: Editorial Crítica. Primera edición. 1949.
- LEBSANFT, FRANZ (1993). "Cazadores de gazapos. Die 'dianormativen' Wörterbücher zum Spanischen im 19. und frühen 20. Jahrhundert". En Christoph Strosetzki (ed.) *Akten des Deutschen Hispanistentages Göttingen 28.2.-3.3.1991*. Frankfurt/M.: Vervuert: 251-269.
- LEBSANFT, FRANZ (1997). *Spanische Sprachkultur. Studien zur Bewertung und Pflege des öffentlichen Sprachgebrauchs im heutigen Spanien*. Tübingen: Niemeyer.
- LENZ, RODOLFO (1920/1944). *La oración y sus partes*. Cuarta edición. Santiago de Chile: Editorial Nascimento.
- LOPES MARTÍN, ALFONSO (1989). *Cuidando el idioma común*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

- LORENZO, EMILIO (1995-1996). "El anglicismo, problema hispánico". *Boletín de Filología*, Universidad de Chile 35/1995-96: 261-274.
- LUDWIG, RALPH (1996). "Francophonie et hispanophonie: points de comparaison et hypothèses". En Didier de Robillard/Michel Beniamino (eds.) *Le français dans l'espace francophone*. Tome II. Paris 1996: 819-833. Slatkine.
- LUDWIG, RALPH (1996a). "Lingüística funcional, teoría de la marcidez y español de América: el caso del habla chilena". *Boletín de Filología*, Universidad de Chile 35/1995-96: 275-316.
- MARCOS-MARÍN, FRANCISCO (1983). "Reforma y modernización del Español". En Fodor, István/Hagège, Claude (1983) *Language Reform – History and Future*, vol. II, Hamburg. Buske: 419-447.
- MENGE-GÜTHLING (1951). *Enzyklopädisches Wörterbuch der lateinischen und deutschen Sprache*. Berlin: Langenscheidt.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1926/1986). *Orígenes del español. Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI*. Obras completas de R. Menéndez Pidal VIII, décima edición. Madrid: Espasa-Calpe.
- MOLINER, MARÍA (1992). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 2 vols.
- MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO (1992). "Norma y prestigio en el español de América. Apuntes para una planificación de la lengua española". *Revista de Filología Española* LXXII: 345-359.
- MOSER, KAROLIN HEIDE (1996). *Der Tuteo in Costa Rica: Ein Beitrag zur langjährigen Tuteo-Debatte innerhalb der kostarikanischen Sprachwissenschaft*. Magisterarbeit Universität Freiburg.
- MULERTT, WERNER (1927). "Aus der Geschichte der spanischen Sprachreinigungsbestrebungen". En *Estudios eruditos in memoriam Adolfo Bonilla y San Martín, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central*, tomo I. Madrid: 583-603.
- PAZOS JIMÉNEZ, ETHEL (1990). *Frecuentes errores en el uso del español*. Cuarta edición. San José: Euroamericana de Ediciones, Costa Rica.
- QUEVEDO Y VILLEGAS, FRANCISCO DE (1993). *Prosa festiva completa*. Madrid: Cátedra.
- RABANALES, AMBROSIO (1993). "La corrección idiomática en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*". En *Boletín Informativo de la Fundación Juan March* 233: 3-22.
- RAIBLE, WOLFGANG (ed.), (1988a). *Zwischen Festtag und Alltag – Zehn Beiträge zum Thema 'Mündlichkeit und Schriftlichkeit'*. Tübingen: Narr.
- RAIBLE, WOLFGANG (1988b). "Zwischen Alltag und Festtag. Zehn Beiträge zum Thema 'Mündlichkeit und Schriftlichkeit'". En Raible 1988a: 7-24.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-39). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas, convenientes al uso de la lengua (Diccionario de Autoridades)*. Edición facsímil. Madrid 1990: Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición. Madrid: Espasa Calpe.
- ROBILLARD, DIDIER DE (1989). "L'aménagement linguistique: une gestion des conflits de langues?" En R. Chaudenson/D. de Robillard (eds.) *Langues, économie et développement*. Tome 1, Institut d'Etudes Créoles et Francophones, Aix-en-Provence: Diffusion Didier Erudition: 81-113.
- SEISDEDOS, DANIEL (1992). "La RAE se las trae". En *El Mercurio, Revista del domingo*. Santiago de Chile, 27.12.1992: 4-5.
- SHAPIRO, MICHAEL H. (1989). "A Political Approach to Language Purism". En Jernudd/Shapiro 1989: 21-29.

- SÖLL, LUDWIG (1983). "Die Krise der französischen Sprache – Realität oder Illusion?" En Hausmann, Franz Josef (ed.) *Die französische Sprache von heute*. Darmstadt 1993. Wissenschaftliche Buchgesellschaft: Wege der Forschung 496: 270-285.
- TERREROS Y PANDO, ESTEBAN DE (1786-88). *Diccionario Castellano con las Voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. 4 vols., edición facsímil. Madrid: Arco Libros.
- VALDÉS, JUAN DE (1535-36/1987). *Diálogo de la lengua*. Edición de Cristina Barbolani. Madrid: Cátedra.
- VELASCO, FANOR (1890). *Elementos de la lengua castellana arreglados según el sistema de Swinton*. Quinta edición, Santiago de Chile: Imprenta de F.A. Brockhaus, Leipzig.
- WALDE, ALOIS (1939). *Lateinisches etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg: Winter.
- WEINSTEIN BRIAN (1989). "Francophonie: Purism at the International Level". En Jernudd/Shapiro 1989: 53-79.